

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

43 (48) año.

10 de Octubre de 1900.

Núm. 1.547

PATOLOGÍA BOVINA⁽¹⁾

El diagnóstico de la tuberculosis por la tuberculina.

Conferencia leída en la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Málaga el 23 de Agosto de 1900 por el Subdelegado de Sanidad Veterinaria de dicha ciudad D. José López Sánchez.



g) Conviene, y no deberá, por tanto, tenerse en cuenta, la hipertermia inferior á 0º,8, pero si se considerará como sospechosos aquellos animales que ofrezcan ó presenten una hipertermia comprendida entre 0º,8 y 1º,4. Estos animales deben someterse como sospechosos, al cabo de un mes, á una nueva prueba de la tuberculización, la cual se hará con una dosis de linfa de Koch un poco más crecida que la vez primera.

h) Las inyecciones sucesivas de tuberculina, repetidas en muy cortos intervalos, pueden acusar reacciones febres denunciantes, y, por tanto, animales realmente tuberculosos pueden durante algún tiempo no presentar, sin embargo, la reacción de diagnóstico consiguiente al hacerles una nueva inyección.

Esto indica como valor de diagnóstico que no deben hacerse las inyecciones de tuberculina de un modo sucesivo y en plazos demasiado cortos.

Algunas veces esta costumbre observada es sólo pasajera, y desde luego sólo se observa de un modo raro, es decir, sólo en las vacas tuberculosas, pero sometidas á la acción de la tuberculina cada quince, cada doce ó cada ocho días.

Nocard ha comprobado ocho ó diez veces seguidas una hipertermia sensiblemente igual; en todo caso, dejando un mes de intervalo entre la prueba precedente y la siguiente, se obtiene la reacción febril reveladora de la existencia de la enfermedad si el animal se encuentra realmente tuberculoso.

i) La temperatura deberá tomarse durante dos días. La inyección se hará de una sola vez bajo la piel, bien al nivel de la parte media del cuello, ora detrás de la espalda, ya en la cara lateral del tórax; la dosis conveniente de tuberculina diluida será de 1 á 2 cc. para las terneras; 3 cc. para las vacas de mediana altura; 3 1/2 cc. ó 4 cc. para las de gran talla y 4 cc. ó 4 1/2 cc. para los toros y bueyes de extraordinaria altura. La inyección puede practicar-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

se, por ser más conveniente, hacia las ocho, las nueve ó diez de la noche (ó á las cinco ó seis de la mañana), con el objeto de poder así tomar y observar la hipertermia durante todo el siguiente día, anotando la temperatura cada dos ó tres horas á partir de la novena hasta la vigésima después de la inyección.

La tuberculización debe ser empleada en todos los establos y vaquerías á fin de eliminar así y de aislar á los animales sospechosos.

La tuberculización deberá renovarse ó reproducirse de tiempo en tiempo, todos los años, por ejemplo, sobre todo en los establos de vacas lecheras, y más particularmente cuando estos establos han sido invadidos ó infestados de un modo cualquiera (introducción de animales nuevos, aprovechamiento de pastos, utilización de abrevaderos comunes, etc.)

La tuberculización deberá practicarse en todos los animales recién adquiridos y la comprobación de una hipertermia igual ó superior á 1º,5 deberá producir la nulidad de la venta.

En las vaquerías dedicadas á la explotación y producción de la leche todos los animales en ellas contenidos deberán ser sometidos periódicamente (todos los oños) á la prueba de la tuberculina.

La tuberculización deberá imponerse, dice Mr. Galtier, por las autoridades locales en todos los establos donde la tuberculosis se halla comprobada ó haya sospechas ó indicios de su existencia.

Como se ve por lo que dejó expuesto, no debe, no cabe abrir discusión acerca de las cualidades de la tuberculina, sancionadas ya hasta la saciedad por hombres eminentes de los países que marchan á la vanguardia del progreso científico y pecuario. En España aun no nos hemos dado cuenta exacta de ello.

Hasta los hombres de Estado de otras naciones han dictado reglas y prescripciones en consonancia con aquellos principios, como puede apreciarse por lo que sigue:

En Francia, por un decreto del Presidente de la República de 14 de Marzo de 1896, se hace obligatoria la prueba de la tuberculina para todos los animales bovinos introducidos en aquel país procedentes del extranjero y la prohibición de vender estos animales para otro uso que para el matadero.

Por otro decreto del Gobierno francés de 9 de Abril del 96, se ordena á las oficinas de las Aduanas de las fronteras abiertas á la importación de animales bovinos en dicho país que se someta á éstos á la prueba de la tuberculina, sin la cual no se autoriza la importación de dichos animales. Los Gobernadores (Prefectos) de las fronteras tienen en su poder esas instrucciones y son los encargados de hacerlas cumplir bajo severas penas en caso de incumplimiento.

En la misma nación, por los decretos ministeriales de 22 de Junio del 82 y 28 de Julio del 88, se prohíbe la exportación de todo animal tuberculoso ó sospechoso bajo penas severas y se hace obligatorio por los decretos de Marzo

y Abril del 96, ya citados, la prueba de la tuberculina, sin la cual no se permite ninguna clase de comercio con estos animales.

En los países confederados de Prusia se recomienda á los ganaderos el empleo de la tuberculina y el Ministerio de Agricultura ha repartido entre aquéllos una cartilla encomiando las ventajas de dicho producto.

En Suiza, Baviera, Noruega, Bélgica y Dinamarca, se halla prescrito por decretos de sus Gobiernos el empleo de la linfa de Koch.

En la América del Norte, estado de Massachusetts, desde 1894 se hace una inspección semestral en los ganados y los sospechosos se ponen en cuarentena, y si la prueba de la tuberculina es evidente, se sacrifican e inutilizan las carnes, indemnizando á los propietarios con la mitad del valor del animal. Desde 1897 sólo se concede esta indemnización á los propietarios que emplean la tuberculina bajo la vigilancia de los Veterinarios del Estado y sólo se admiten en sus establos animales que sometidos á la prueba de la tuberculina el resultado haya sido negativo.

En 19 de Enero de 1898 la autoridad municipal de Niza dió un decreto por el que á los lecheros que vendieran únicamente leche procedente de establejos que no contuvieran sino animales reconocidos sanos por la tuberculina, se les autorizaría para que expendiesen la leche con algún aumento de precio, y al efecto, se creó en la ciudad un servicio de tuberculización de las vacas lecheras que empezó á regir el 1.^º de Mayo del mismo año.

Por último, en el VII Congreso de Medicina Veterinaria celebrado en Baden-Baden del 7 al 12 de Agosto de 1899, se tomó entre otros, el acuerdo de ser indispensable el empleo de la tuberculina como medio de hacer el diagnóstico de la tuberculosis.

Y en todos los países cultos, menos en el nuestro, se ha aceptado y se usa la tuberculina como revelador precoz de la tuberculosis de los bóvidos, por estar demostrado, digan lo que quieran sus detractores, que sus resultados son siempre fidelísimos.

Pero voy á ir más lejos aún. Voy á suponer, solamente á suponer, que sea cierto que en algún caso hayan reaccionado vacas sanas y no las tuberculosas. ¿Son acaso en todas ocasiones de resultados seguros ó positivos las inoculaciones de Roux contra la difteria y la de Pasteur contra la rabia? En manera alguna. Con la primera se experimentan fracasos con harta frecuencia, y con respecto á la segunda citaré dos casos prácticos de su ineficacia.

Doña Josefa Medina, domiciliada en esta ciudad, en la calle de Jerónimo Cuervo, núm. 4, fué mordida en mi presencia por un perro evidentemente rabioso el día 25 de Agosto de 1894. Cuatro días después era sometida en Barcelona á las inoculaciones de la pulpa antirrábica y allí permaneció hasta el 14 de Septiembre en que el Dr. Ferrán la dió de alta en sus clínicas. Regresa á Málaga dicha señora y el día 23 del

citado mes, es decir, *nueve días después, manifestó síntomas de rabia, falleciendo al quinto día por consecuencia de tan horrible enfermedad.*

(Concluirá.)

ESTUDIOS DE TOXICOLOGÍA COMPARADA

Envenenamiento por mordedura de la vibora. — Primer caso en España de la aplicación del suero de Calmette. — Conferencia dada en la Universidad de Zaragoza por el Doctor D. Luis del Río, Catedrático de la de Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

(Conclusión.)

Prescripción. — Continuación de la dieta láctea reforzada. Plan farmacológico: tres cortadillos de agua de Carabaña con quince minutos de intervalo; inyección hipodérmica en el brazo izquierdo de 5 centímetros cúbicos de suero antivenenoso.

Visita á las doce del día: el enfermo ha tenido vómitos y diarrea verdosa; según él se encuentra mejor; sin embargo, el edema se ha extendido hasta la región pectoral derecha, llegando hasta la línea esternal, estando comprendido entre ésta y la axilar. Toda la extremidad aparece doble del volumen normal; aprécianse grandes equimosis en forma de manchas rojo-vinosa del tamaño de la palma de la mano y del diámetro de un duro, localizadas en la parte interna del brazo, siguiendo el trayecto de los grandes vasos y también en la región pectoral y axilar. La mano está fuertemente edematosa con ampollas negruzcas á nivel de las heridas.

Prescripción. — Baño permanente á toda la extremidad á 37° de temperatura, compuesto de disolución acuosa de bichloruro de mercurio al 1 por 300 y harina de linaza.

Seis de la tarde: persisten todos los síntomas locales, pero queda localizado el edema. Doce de la noche: sin variación.

Los tres siguientes días tuve que encargar el enfermo á otro compañero por tener que ausentarme de Brihuega. A mi regreso hallé al Tejero con la inflamación localizada á las regiones anteriormente indicadas, pero con gran tensión en los dedos índice y pulgar; hallábanse cubiertos de flictendas negruzcas del tamaño de una avellana, muy móvil la uña del dedo pulgar, y pude apreciar la existencia de un flemón peri y subungular. Mandé renovar el baño emoliente, que había sido suspendido por mi suplente; avulsioné la uña y desbridé con el bisturí las partes blandas, dando salida á una buena colección de pus y sangre.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

negruzca, curando ulteriormente la herida con iodoformo á partes iguales de tanino y café, colocando un vendaje algodonado.

Para no molestar más vuestra atención, os diré que desde dicho día prescribí baños intermitentes, cada vez más distanciados; los calomelanos al interior hicieron cesar la pigmentación biliar, y la belladona y ungüento mercurial, mas la comprensión algodonada, acabaron con el edema, cesando todos los síntomas, quedando el enfermo completamente restablecido á fines de Septiembre, en cuya época se trasladó á Guadalajara para contraer matrimonio, que había sido suspendido con motivo de dicho incidente.

Como podéis ver, de este envenenamiento se sacan deducciones muy interesantes, y entre ellas las siguientes:

1.^a El caso es de interés, pues hasta 1897 Calmette sólo cita siete observaciones de sujetos mordidos por las serpientes curados con el suero.

2.^a Hasta el presente desconozco si el suero ha sido aplicado en el extranjero para curar al hombre mordido por la víbora.

3.^a En España, sin temor de equivocación, puedo asegurar que este es el *primer caso* en el que se ha aplicado el suero antivenenoso.

4.^a El veneno de la víbora es *hemorragíparo*, diferenciándose en esto del veneno de las serpientes. El suero, cuando se aplica tardíamente, como en este caso, no tiene acción directa para evitar estas sufusiones sanguíneas.

5.^a El veneno viperino tiene acción rápida sobre la vejiga biliar; esta acción parécmese que es impediente del desague de la bilis, por cuyo motivo se absorbe con rapidez, determinando la pigmentación primaria de la esclerótica y saliva y más tardía de la piel.

6.^a El veneno actúa sobre el bulbo, según puede verse experimentalmente; en este caso los síntomas nerviosos más predominantes han sido los vómitos, tendencia á la lipotimia y al sincope.

7.^a El proceso supuratorio peri y subungular lo estimo como infección producida por el pañuelo sucio, y quizá también por la saliva del enfermo en el acto de la succión.

8.^a Las heridas tienen tendencia á la gangrena.

9.^a La difusión del veneno es rápida; pero á mi entender aun le aventaja el suero. En este caso, aun aplicado tardíamente por las circunstancias excepcionales, se demuestra que su principal acción está en impedir la generalización del edema, localizándolo al miembro herido; buena prueba que en otro caso acaecido en la misma villa en una mujer mordida por otra víbora, hará unos catorce años, á pesar de la ligadura, excisión y cauterización temprana, el edema se generalizó rápidamente á todo el cuerpo, poniendo en grave peligro su vida.

10. El suero de Calmette es inocuo y además preventivo y curativo para el veneno reptiliano y de los escorpiones; restablece la función renal, posee acción dinamógena, corrige el colapso y la insuficiencia cardio-renal, siendo en esto similar al suero artificial que, entre otras virtudes, posee las de excitar la hematopoyesis, la neurona, á más de sus efectos hemostáticos.

11. El mejor tratamiento de un mordido por las víboras será la pronta ligadura del miembro lo más cerca posible de la herida, neutralización del veneno en la herida por el cloruro de cal en disolución á 1 por 60 de agua; bien con el cloruro de oro á 1 por 100 ó con el permanganato de potasa y cura posterior antiséptica. Inmediata aplicación de una inyección hipodérmica de suero antivenenoso de Calmette en cantidad de 10 cent. cúb. Cuando se encuentre uno en casos similares al relatado por mí, es indudable que el baño emoliente antiséptico aplicado permanentemente es un excelente auxiliar para el edema y los equimosis. Conveniente será asimismo favorecer la eliminación renal y hepática, como anteriormente queda indicado.

12. Siendo los animales domésticos, bueyes, caballos, carneros, perros, los más frecuentemente mordidos, causando con ello grandes pérdidas á los ganaderos y agricultores, deberá seguirse con ellos igual tratamiento, inocularles el suero preferentemente bajo la piel del lomo, entre las dos espaldillas.

CONCEPTO HIGIENICO DE LOS MATADEROS

Conferencia pública dada en el Colegio Médico-Farmacéutico de Palma de Mallorca el día 18 de Mayo de 1903 por D. Antonio Bosch y Miralles⁽¹⁾.

No hace mucho tiempo que en los mataderos que figuran á la cabeza de todo invento ó innovación, han sustituido las anticuadas calderas por modernos aparatos especiales, cuyos fabricantes y autores de más nota son: Becker-Ullman; el de Hénneberg (100º c de temperatura húmeda al mínimo), que lo poseen los mataderos de Kattowitz y Span-dau; el de Rohrbek, que funciona en Berlin, Lubeca, Neisse y Eise-nach; el de Budenberg, que lo tienen el matadero de Dortmund y Gu-ben; el de Seiffert, que funciona en Magdeburgo, y por fin otros, como el de Woodon y el de Lambert Ponem. El coste de estos aparatos varía de 1.100 á 6.000 francos, según su tamaño.

Para el debido cumplimiento á lo dispuesto en la reciente Real orden

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

de 26 de Octubre de 1899, que ordena se entregue á los dueños de cerdos que resulten cisticercósicos, las grasas obtenidas después de la fusión, es indispensable que en los mataderos de mayor concurrencia se instalen, para abbreviar este procedimiento, uno de los citados aparatos, que á la vez pueden utilizarse para esterilizar determinadas carnes.

Es conveniente que las fundiciones tengan locales anexos, para utilizarlos como almacenes, los que se procurará mantenerlos frescos para la mejor conservación de las substancias almacenadas. Debe prohibirse el uso de lámparas que no sean internas cerradas y protegidas de red metálica, y mejor fuera emplear la lámpara de David; debe privarse, además, que se depositen en estos locales substancias fáciles de inflamarse, disponer que las chimeneas se limpian con suma frecuencia (cada quince días lo menos) y que se raspe y limpie diariamente el piso y útiles de la fundición, por ser dependencias consideradas como causa permanentes de incendios.

Con lo expuesto, se comprenderá la necesidad de que se dicten precisas y terminantes reglas para la mejor organización del servicio interior de los mataderos, y muy especialmente á la que afecta á estas últimas dependencias por lo peligrosas y perjudiciales á la salud pública.

MATADERO DE CERDOS.—La matanza de esta clase de animales requiere departamentos espaciosos completamente aislados y con ventilación y luz abundantes. El interior de las naves debe estar dispuesto según la clase de manipulaciones que se trate de practicar, ya sean éstas por el sistema del escaldado, cuyo local se le conoce con el nombre de *peladero*, ó ya sea por el sistema del socarrado ó tostado valiéndose del fuego, chamuscando las cerdas y epidermis con la aulaga ó tomillo.

Como modelo ejemplar de esta clase de mataderos, bien merece citarse el de *La Villette* de París, que lo constituye una extensa y bonita rotonda, provista de muchas puertas de entrada, y dividido su interior en varios departamentos; lo alto del techo está dispuesto en forma de embudo al revés ó boca abajo, de cuyo centro arranca una ancha y larga chimenea para la fácil salida de los vapores; en el piso hay una pequeña vía férrea para transportar en vagonetas de hierro los cerdos chamuscados á la percha ó colgadero. En la nave donde se escaldan los cerdos está instalado un hornillo con su correspondiente caldera para la ebullición del agua; existen, además, dornajos y pilas de piedra donde se depositan los cerdos para ser degollados, raspados y limpiados de las cerdas y epidermis, con la punta ó filo del cuchillo ó piedra pómex.

Sea cual fuere el sistema adoptado de matanza, los cerdos, después de efectuada ésta, se abren en canal para desengrasarlos y suspenderlos de la percha. Conviene que estos locales estén provistos de suficientes mesas de piedra para ejecutar con pulcritud aquella operación y

poder desengrasar cómodamente las vísceras abdominales; deberán colocarse grifos, por ser el agua elemento indispensable para la buena marcha de estas dependencias.

En París, Sevilla y otras importantes poblaciones, disponen estos edificios de una pequeña vía férrea aérea, en cuya percha se suspenden los cerdos sacrificados por medio de una grúa móvil, cuyo mecanismo lo imprime una manivela que los transporta con facilidad á lo nave de oreo para después ser romaneados y conducidos al carro de transporte. Todas estas operaciones se verifican de una manera sorprendente, gracias á un aparato ingeniosísimo que un hombre solo pone en movimiento.

Las carnes insalubres que la inspección decomise, deben inmediatamente desnaturalizarse por diferentes procedimientos y darles un color y olor que alejen la codicia de los matarifes y demás personas que tratasen de intentar su aprovechamiento para el consumo. Más adelante tendremos ocasión de exponer los sistemas más usuales de inutilizaciones. No deben descuidarse las pocilgas ó porquerizas en que han permanecido los cerdos en espera del turno de la matanza, las que deberán lavarse frecuentemente con soluciones cloruradas, fenicadas ó por cualquier otro desinfectante enérgico, por ser alojamientos que despiden constante mefitismo.

SALAS ó NAVES DE OREO.—El oreo tiene por objeto principal la salida ó pérdida del agua que las masas musculares retienen entre sus fibras, cuyo fenómeno se verifica por evaporación.

Estas dependencias deben estar emplazadas en naves distintas de las de matanza, ser de capacidad suficiente para retener en ellas con holgura el número de reses, cuartos ó canales, sin que estén en contacto inmediato unos con otros, de manera que los matarifes puedan colgar y descolgar con desembarazo sus mercancías sin que rocen ni ensucien las carnes, pues es fácil impregnarlas de gérmenes y materias virulentas.

Estas salas deben estar provistas de gran número de ventanas para dar fácil acceso al aire atmosférico, colocadas á mayor altura que el sitio ocupado por la carne, de modo que ni los rayos solares ni el viento actúen directamente sobre ella, desecándola rápidamente y haciéndola tomar ese aspecto obscuro ó negruzco que le produce la intensidad de los fenómenos atmosféricos citados.

La construcción de las ventanas es preferible y ventajoso que sean de medio punto, con postigo colocado de modo que gire sobre su base, por medio de una polea y cuerda colocada en la parte céntrica del marco superior de la abertura. Dispuestas de este modo, se podrá apreciar la cantidad de aire que entra y sale, á la vez que se pueden dirigir las

corrientes hacia el techo. Deben colocarse, además, persianas para impedir la acción directa de los rayos solares, y una tela metálica de finísima malla que cubra los ventanales por completo, para que obre á manera de cedazo, tamizándose el aire que penetre en la sala, libre de moscas y otros insectos que tanto se afanan para posarse sobre la carne y depositar en ella sus huevecillos. El aire así introducido está más exento de los cuerpos extraños que siempre lleva en suspensión.

El interior de estos locales conviene mantenerlo en semi-obscuridad y con una temperatura más baja que la del exterior.

La orientación de estos edificios es asunto de mucha importancia, puesto que de ella depende, en la mayoría de veces, la temperatura de su interior; las ventanas no conviene situarlas á una orientación extrema, esto es, ni al Mediodía ni al Norte; con la primera se produce una temperatura muy cálida en verano, y con la segunda, por el contrario, muy fría en invierno. Es preferible, pues, dar á estas naves la orientación Este á Oeste, por la que se obtiene una temperatura media en cualquiera época del año.

(Continuará.)

ESTUDIOS ANATÓMICOS

Unificación de la nomenclatura en Veterinaria⁽¹⁾.

(Conclusión.)

Los surcos de los hemisferios cerebrales suministran la mejor prueba de que una identificación de los términos anatómicos en el hombre y los animales es imposible. Pero yo debo recordar que las denominaciones adoptadas por la Comisión de nomenclatura de la Sociedad de anatomía no son inmutables; una Comisión permanente está encargada de proceder á intervalos determinados en la revisión de la lista y de hacer, si hay lugar, nuevas proposiciones justificadas por las experiencias adquiridas entre esos tiempos. Se ha hecho creer á los Veterinarios y á los Zoológicos que se tendrían en cuenta sus deseos en esta ocurrencia. Nuestro deber es formular las proposiciones relacionándose á la anatomía comparada en general y que puedan ser aceptadas por los antropotomistas. No debe olvidarse que la Comisión de la nomenclatura no podía en sus trabajos basarse exclusivamente en la anatomía comparada sino tener en cuenta las exigencias de la enseñanza clínica y las de la práctica médica.

(1) Véase el núm. 1.543 de esta Revista.

La anatomía del hombre tiene marcado su sitio en los cursos profesionales de Medicina, el que será siempre así, bien que desde el punto de vista puramente científico todas las ramas de la anatomía y de la fisiología pertenecen también al ciclo de los estudios filosóficos que la botánica y la zoología.

Se pide ó pregunta qué cuenta puede tener á los anatómicos Veterinarios las exigencias prácticas, porque ellas no permiten en cada caso el empleo de las denominaciones latinas de la anatomía comparada. Por otra parte, es indubitable que el Veterinario puede servirse con ventaja de la nomenclatura latina ó comparada en sus relaciones con sus colegas así como con los Médicos y los anatómicos. Por el contrario, no pueden utilizarla mucho enfrente del público. La lengua nacional debe aquí poner á su disposición un número de expresiones que representen bajo una forma clara todo lo que toca á los animales domésticos. Este no es solamente el derecho sino el deber de los anatómicos Veterinarios, haciendo aprovecharse al público de la experiencia; con este dominio ganarán en consideración.

El estudiante Veterinario se encuentra, á decir verdad, en la situación de aprender dos denominaciones de cada parte anatómica del cuerpo; esto no es más difícil que la asimilación de una doble nomenclatura en zoología y en botánica. En esto la anatomía veterinaria goza de una ventaja, de poder expresar en una lengua nacional lo que le pertenece en propiedad, aquí donde las denominaciones latinas de la anatomía comparada ó humana son insuficientes. Esta nomenclatura no debe corresponder exclusivamente al caballo, sino colocar todos los animales domésticos bajo la propia igualdad. Sería el ideal alcanzar esta regularidad por medio de una inteligencia internacional, la nomenclatura en las diferentes lenguas sobre bases idénticas.

Ya el plan ha sido expuesto por muchos anatómicos que toman los pentadáctilos por punto de partida de su enseñanza de la anatomía sistemática. Algunas horas consagradas especialmente á la anatomía topográfica permiten estudiar más á fondo los caracteres importantes de cada especie. Las generalidades anatómicas, una vez conocidas, permitirán llegar con más facilidad á la morfología específica. Una ligera prolongación de los estudios no debe ser un obstáculo á esta mejora de la enseñanza. Para abrir la vía á este programa proponemos á los miembros del Congreso la constitución de una Comisión compuesta de anatómicos de diversos países para el establecimiento de la nomenclatura latina.

Los anatómicos, perteneciendo á los diferentes grupos de lenguas, tendrán que entenderse en los términos que han de adoptar en su lengua particular. Sería muy deseable que la Comisión internacional for-

mule los principios generales á pesar de las dificultades que esta empresa encontraría.

El lado financiero es de una importancia no menos grande en esta cuestión. Las cuentas de la Comisión de nomenclatura antropotométrica se elevaban á 11.000 marcos; aunque el trabajo de la Comisión veterinaria sea mucho más fácil no son menos notables los gastos. Si los miembros de la Comisión pudiesen obtener de sus Gobiernos respectivos y de sociedades sabias los subsidios necesarios para constituir un fondo especial, el éxito de la empresa estaría casi asegurado.

DR. P. M. DE A.

MILITARIANA

Sobre ascensos.

III

Por si acaso hubiese alguien que juzgara apasionado este nuestro juicio y dudara de su espontaneidad y arraigo, nos permitiremos reproducir aquí, aun á trueque de ser molestos, los párrafos más en armonía con las ideas apuntadas de dos pequeños trabajos que con análogo motivo tuvimos ocasión de publicar en los números de la *Gaceta de los Subdelegados de Sanidad* correspondientes al 30 de Abril y 31 de Mayo de 1893, en los cuales se demuestra el elevado concepto que siempre se ha tenido del Sr. Elola. Y tenemos tanto más interés en transcribirlos cuanto que su contenido lo consideramos de actualidad en las presentes circunstancias.

Hélos aquí:

1.^º

EL PROFESOR ELOLA⁽¹⁾.

»Pronto hará treinta años que el Sr. Elola ingresó lleno de entusiasmo en el cuerpo de Veterinaria militar, por el brillo y engrandecimiento del cual hizo toda clase de sacrificios, pulsando cual vibrante lira su péñola incomparable y de cuyos puntos ha brotado siempre el precioso bálsamo que ha servido de lenitivo, por sus virtudes analgésicas, por su fuerza de penetrabilidad y por su rápida difusión, en las graves y frecuentes lesiones que de tiempo en tiempo han venido infiriendo al referido organismo sus encubiertos detractores, quienes jamás quisie-

(1) *Gaceta de los Subdelegados de Sanidad, Zaragoza.*

ron ó supieron comprender que los cuerpos auxiliares son á la gran masa que denominamos Ejército lo que una rueda dentada ó un volante son á las demás ruedas ó al eje de una complicada maquinaria, que para su perfecto funcionalismo necesita el armonioso engranaje de las piezas aisladas que forman el todo.

»Y á pesar del extenso período de titánica lucha por servir á la ciencia y mantener muy alto el prestigio de su clase; no obstante los innumerables sufrimientos, morales unos y materiales otros; después de crueles desengaños y de la certeza que adquirió de la impotencia de sus gestiones para alcanzar las necesarias reformas que consigo habían de traer aparejada, no sólo la libertad más ó menos espiritual de los individuos de tan noble profesión y la autonomía en los importantísimos servicios técnicos especiales que á su cuidado tiene encomendados el Gobierno, sino una economía positiva y permanente con que habían de beneficiar al Estado y la nación; tras los escollos de la magnitud apuntada y de otros muchos que en gracia á la brevedad omitimos, ha permanecido el Sr. Elola impávido y sereno en la brecha abierta por el combate, arma al brazo, sin dar muestra de tedio ni cansancio y mucho menos sin preocuparse de un ascenso que le proporcionara la codiciada tranquilidad y el relativo bienestar que va anejo á todo empleo superior. El ascenso, en cambio, del castizo escritor, del insigne literato, del Sr. Elola, en fin, preocupaba ha ya tiempo y por más de un motivo á esa pléyade de laboriosos individuos del cuerpo de Veterinaria militar que, henchidos de acariciadoras esperanzas, ansiaban ver á su compañero elevado á la categoría de Jefe, á fin de que revestido de esa autoridad y prestigio que suponen los galones cuando los exhibe un pundonoroso militar de clara inteligencia — porque sin ésta poca fuerza tendrían aquéllos —, auxiliara más directa y eficazmente á los demás Jefes, sus iguales y superiores en jerarquía militar, en la gestión ha tiempo emprendida con tantos brios como acertada dirección para ver de recabar la redención de los Veterinarios del Ejército, reforma que consideramos como el primer peldaño de la reforma general de la carrera de Veterinaria.

»El cuerpo de Veterinaria militar deberá hoy experimentar aquel gran principio de la interior satisfacción, sabiamente recomendado por las ordenanzas. Nosotros felicitamos con sinceridad á todos sus miembros, especialmente á los individuos que han tomado parte activa en los proyectos de mejora moral y material del cuerpo, aplaudiendo la actitud resuelta de no cejar hasta ver convertidas en leyes todas ó la mayor parte de sus aspiraciones.

»Al Sr. Elola no le dirigimos excitación alguna porque no la necesita. La propia complejión denota actividad, y la privilegiada inteligencia de que Dios le ha dotado le obliga á legar á la posteridad un nombre respetable cuando por virtud de la ley fatal de la sucesión ésta le lleve á regir los destinos del cuerpo de Veterinaria en el Ejército, toda vez que los hombres que tienen la fortuna de remontarse al pináculo de la ciencia ó bien escalan altos puestos en las carreras del Estado, no se deben á sí propios, sino á la colectividad de que son genuina representación.

»Hoy sólo encarecemos á nuestro ilustrado amigo Sr. Elola que acepte nuestra entusiasta enhorabuena por su merecido ascenso á Veterinario mayor. — Madrid, Abril de 1893.»

JORGE DÍEZ ORÚS.

BIBLIOGRAFÍA

Las pneumoenteritis infecciosas de los forrajes ó variedades de las afecciones tifoideas, por MM. Galtier y Violet, versión española del Sr. Remartínez.— Precio, 4,50 pesetas en Madrid y 5 en provincias á los suscriptores de esta Revista, y 6 y 6,50, respectivamente, á los no suscriptores.

JUICIOS Y OPINIONES ACERCA DE ESTA OBRA

Sr. D. Benito Remartínez:

Mi muy respetable amigo: Adjunto le remito libranza de cinco pesetas, importe de su libro *Las pneumoenteritis infecciosas* que ha tenido á bien mandarme.

Nunca podré pagarle el gran favor que me ha dispensado el darme á conocer una obra tan importante y de tanta valía para quien tan poco sabe. No me canso de leer tanto bueno y nuevo para mí, que si bien es verdad que sé muy poco, en cambio tengo muchos deseos de aprender, razón por la que ocupa lugar predilecto entre mis libros y más querido cuanto más saludado.

Falto de dotes para elogiar este libro tan excelente me recreo con él teniéndole en mis manos todo el tiempo de que puedo disponer, leyéndole repetidas veces con el mismo interés y con el mismo afán que el niño mira un juguete que nadie tiene mas que él y que causa la admiración y la envidia de los demás.

Reciba, pues, mi más cordial enhorabuena y Dios le dé salud para

publicar más y tan fecundas como la que tenemos la dicha de admirar los que tampoco sabemos y tanto deseamos tener de aprender.

Sabe puede disponer de su humilde amigo y compañero,

JESÚS DÍAZ CORDOVÉS.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Plan de segunda enseñanza ⁽¹⁾.

(Conclusión.)

Las épocas propias para estos ejercicios del grado serán la segunda quincena de Junio y la segunda quincena también de Septiembre, ambas prorrogables por necesidades del servicio. Para los suspensos en Septiembre habrá ejercicios extraordinarios en la segunda quincena de Diciembre. Los suspensos en Junio repetirán el ejercicio en Septiembre. Terminados todos los ejercicios en la época ordinaria de Junio, los graduandos aprobados podrán hacer oposiciones para mejorar de nota, equivalentes á los actuales premios del grado. Los ejercicios de estas oposiciones serán dos, y consistirán en desarrollar un tema de letras y otro de ciencias, sacados á la suerte de los cuestionarios oficiales.

DE LAS VARIAS CLASES DE ENSEÑANZA.—Quedan subsistentes las tres clases de enseñanza establecidas y reconocidas actualmente: la oficial de los Institutos del Estado, la privada de los colegios incorporados y la libre. Los colegios incorporados lo harán de estar al Instituto provincial de la en que radiquen y no á otro. Cuando en una provincia exista más de un Instituto con carácter oficial, podrán incorporarse al que prefieran; pero una vez hecha la incorporación, para variarla será precisa la autorización del Rector con dictamen del Consejo universitario, previo expediente. Los alumnos de los colegios no incorporados se matricularán y examinarán como alumnos libres.

ADAPTACIÓN.—Primera. El presente plan de estudios comenzará á regir desde el curso próximo.

Segunda. Los alumnos que tengan aprobado el primer año por el plan vigente se matricularán en el segundo año de este nuevo plan, continuando por él sus estudios.

Los que tengan aprobados los dos primeros años se matricularán en el tercero de este plan, continuando por él hasta el grado. Los demás alumnos á quienes en el próximo curso les corresponda estudiar desde el cuarto en adelante, continuarán sus estudios por el plan que seguían hasta verificar el ejercicio de grado.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

CRÓNICAS

Vacantes. — La plaza de Inspector de carnes de Tudela de Duero (Valladolid), por renuncia del Profesor que la ha disfrutado muchos años. Se nos dice que el que la desempeñaba la renuncia por dejar de ejercer la profesión.

— También lo está la de Fuentelapeña, provincia de Zamora, dotada con 150 pesetas, debiendo advertir que es pueblo muy importante y hay más Profesores. Las solicitudes al Alcalde hasta el 15 del actual.

A nuestros lectores. — Por haber estado ausente de Madrid nuestro Director Sr. Remartínez, la publicación del presente número se ha retrasado unos días, y, por tanto, les rogamos se sirvan dispensarnos esa demora.

Separación. — De *El Liberal* de 5 del actual:

«El distinguido Profesor Veterinario D. José Fernández Alcalá se ha separado de la Redacción de la *G. M. V.*, de la que era colaborador.»

Un ruego á los Subdelegados. — Con el laudable objeto de publicar en esta Revista con la frecuencia deseable los anuncios de las vacantes, así de los Veterinarios municipales como de los partidos profesionales que ocurran, cuya publicidad consideramos de grandísimo interés para la clase, suplicamos á los Subdelegados, quienes, merced á una disposición oficial vigente, reciben gratis el *Boletín oficial* de la provincia respectiva, en cuyo periódico se insertan las vacantes veterinarias que ocurren, tengan la bondad de enviarnos cuantas noticias de este género lleguen á su poder, cosa para ellos sumamente fácil, pues únicamente tendrán la molestia de copiar la noticia y mandárnosla *bajo franqueo de impresos* con sólo escribir en el sobre expresado, además de la dirección, *cuartillas para la imprenta*.

Nosografía animal en el principado catalán. — Durante el pasado mes de Septiembre se han observado en los pueblos que á continuación se expresan las siguientes variaciones sanitarias:

En *Caldas de Montbuy*, catarros intestinales propios de la estación; en *Cardedeu*, congestiones pulmonares y anginas de pecho en los solípedos á consecuencia de los trabajos de la trilla. En los rumiantes y en los cerdos ligeras afecciones sin graves consecuencias; en *Cassá de la Selva* sigue el estado sanitario como en el mes anterior; en *Mataró*, algunos casos de enteritis é indigestiones en los solípedos y algunos de

tifus en las gallináceas; en *Sineu*, algún caso de viruela en el ganado de cerda, tres de indigestiones retamáceas en bueyes y algunas insolaciones en el ganado mular, y en *Vilatorta*, indisposiciones comunes propias de la estación.

Servicios sanitarios en Bilbao. — Por los celestes Inspectores facultativos de aquella invicta ciudad se han prestado los servicios siguientes:

Durante el mes de Julio se han desechado por insalubres 3 reses vacunas por *enfermedades comunes*, 28 ovejas y 2 cabras por *causas análogas*, 84 hígados, 3 fetos y 2 pulmones. Además se han inutilizado 200 kilogramos de carne en las carnicerías, un buey por asfixia en los fielatatos de entrada, 42 kilogramos de carne en el mercado del Ensanche y 62 quesos de Holanda en los almacenes.

En la plaza del Mercado se han inutilizado los artículos de consumo siguientes: chicharros, 16 kilogramos; escabeche, 120 id.; fruta, 210 fd.; peces, 68 id.; leche, 1.300 litros; quisquillas, 10 kilogramos, y langostas, 7 id.

El consumo de carnes de ganado vacuno ascendió en el expresado mes á 223.020 kilogramos y á 1.230 el de la carne foránea, habiéndose sacrificado 2.745 cabezas lanares y cabrías y 5 toros de lidia.

Carnes alteradas. — Es conveniente un reconocimiento á primera vista por tratarse de alimentos de uso diario. La carne alterada está decolorida, fluida, ligera y como esponjosa; cuando se aplasta deja salir una serosidad viscosa y se dice que está *apisonada*. El olor es algo repugnante. La carne cruda, sana y aceptable debe tener un color rojo-sombra. Si se apela al microscopio, se observa que la carne sana presenta una fibra clara, bien definida y con estrías transversales muy visibles.

Remedio sencillo. — Contra los piojos del caballo, del buey, del cerdo, el Veterinario militar Siebert recomienda el método siguiente, que emplea con éxito hace ya muchos años.

Mezcla, agitándolo en un frasco, petróleo y aceite de linaza en partes iguales. Moja en la mezcla un muñón de lana y fricciona las partes del tegumento invadidas por los parásitos. Éstos quedan rápidamente muertos. Se puede renovar la aplicación después de algunos días y seguidamente limpiar la piel con jabón verde ó común y agua caliente. Los pelos no caen.